



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y
OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Acta de la reunión del 22 de noviembre de 2024

**Reunión celebrada de manera presencial en el Auditorio Nuevas Dependencias de
Arganzuela (Paseo de la Chopera, nº 6)**

Asistentes:

- Vicepresidente: Enrique Villalobos Juan. Vocal de la Federación Regional de Asociaciones vecinales de Madrid – FRAVM.

En representación de las Administraciones Públicas:

1. Ayuntamiento de Madrid:

- Francisco Javier Hernández Martínez. Coordinador General de Vicealcaldía.
- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.
- Paloma López-Gálvez Hernández-Ros. Jefa de Servicio de Órganos de Participación.
- M.ª Jesús Sánchez Láinez. Jefa de Servicio de Fomento del Asociacionismo.

2. Comunidad de Madrid

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior de la Dirección General de Seguridad de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En representación de organizaciones públicas o privadas:

- Gabriel Durán Francisco, en representación de la Dirección General de Juventud. Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid.
- Javier Sierra Sánchez, en representación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Javier de la Puente Vinuesa e Ignacio Galante Serrano, en representación de la Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro.
- Jesús Recio Ortega, en representación del Club Escuela Deportiva Moratalaz.
- Amira Abuzid, en representación de la Asociación Rumiñahui.

Información de Firmantes del Documento





- Ana Belén García González, en representación de la Asociación Vivir es Urgente.
- Alberto Rodríguez González, en representación de la Asociación de Implantados Cocleares de la Comunidad de Madrid.
- David Sánchez Bernardo, en representación de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

En representación de Federaciones, Confederaciones y uniones de asociaciones:

- FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS", representada por M.^a Carmen Morillas Vallejo.
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por Gonzalo Gárate Prieto.
- FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO, representada por Silvia Montalvo Martín.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD, representada por Blanca Rosa Alcántara Granado.
- FEDERACIÓN CORAL DE MADRID, representada por M.^a Jesús Sánchez Fernández.
- FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI, representada por Javier Doval Rey.
- UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL - UMASAM- FEDERACIÓN SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID, representada por Mariano Hernando Segovia.
- FEDERACIÓN AUTISMO MADRID, representada por Alfonso Arnáiz Eguren.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES JOVENES EUROPEISTAS DE ESPAÑA -JEF-ESPAÑA, representada por Luis Fraile Rodríguez.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID-FAMCM, representada por Elena de León Criado.

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Juan Peña Ochoa, Concejal Presidente de Barajas.
- Grupo Municipal Socialista de Madrid (como invitado suplente): Rafael Gómez Montoya, asesor.

Información de Firmantes del Documento





- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra, Concejal.
- Grupo Municipal Más Madrid (como invitada suplente): Carolina Elías Espinoza, Concejal.

Secretaría:

- M.^a Dolores García Cañuelo, Consejera Técnica del Servicio de Órganos de Participación.
- José Antonio Martín Martín, secretario suplente, Jefe de Departamento de Análisis de la Colaboración Participada.

Invitados:

- Julián Monforte Martínez, Jefe de Departamento de Órganos de Participación
- Sara Díaz Hernández, en representación de la Asociación Nosotras Mismas-Chamberí.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024, siendo las 16:00 horas, se reúnen presencialmente las personas citadas anteriormente, en el Auditorio de Nuevas Dependencias- Arganzuela.

Comprobada la existencia de quorum por la secretaría, da la bienvenida Juan Peña, Concejal Presidente del Distrito de Barajas y representante del grupo municipal Partido Popular, así como Enrique Villalobos Juan, vicepresidente del Consejo, quien agradece la asistencia a la sesión a los presentes y señala la importancia de que los miembros del Consejo participen en este con sus aportaciones.

Posteriormente, toma la palabra el Concejal Presidente del Distrito de Barajas recordando que, tras finalizar este Pleno, se entregarán los galardones de los Premios por los proyectos de colaboración con el tercer sector, quedando así posteriormente inaugurada la VI Feria del Asociacionismo en el edificio del Palacio de Arganzuela-Invernadero.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, queda aprobada el acta de la sesión constitutiva del 18 de julio de 2024, porque remitida tras su celebración a todos los miembros del consejo sólo se ha recibido una aportación del grupo municipal socialista, ya incorporada en el acta remitida junto con la convocatoria, mostrando todos los presentes su conformidad.

Toma la palabra M.^a Pía Junquera, Directora General de Participación Ciudadana, exponiendo el tercer punto del orden del día. Recuerda que el Consejo cuenta con dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Coordinación y la Comisión Permanente de Formación.

Ambas comisiones tienen la misma estructura compuestas por:

- La Presidencia corresponde a la Directora General de Participación Ciudadana.

Información de Firmantes del Documento





- Una Vicepresidencia ejercida por la representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid – FRAVM.
- La Secretaría.
- Y 6 vocales: 3 de ellos nombrados en representación del Ayuntamiento de Madrid y los 3 restantes en representación el sector asociativo.

Asimismo, pueden asistir a sus reuniones entidades invitadas y los grupos municipales que lo soliciten.

La Comisión Permanente de Coordinación, tiene por objeto el estudio o análisis de las materias que afecten al sector asociativo, relacionadas con la coordinación de la actividad municipal, la normativa municipal y la actividad subvencional, junto al asesoramiento que les sea solicitado en estas materias de su competencia.

En la sesión de la Comisión Permanente de Coordinación celebrada el 12 de noviembre se trataron los asuntos siguientes:

- El IV Plan de Gobierno Abierto
- El Plan de Acción de Accesibilidad Universal para la Ciudad de Madrid
- La situación de las diferentes convocatorias de subvenciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y de los Distritos

Respecto del IV Plan de Gobierno Abierto, se señala que se ha traído a varias reuniones de este consejo y ha sido aprobado tras la reunión del grupo motor de gobierno abierto de 4 de octubre.

Desde noviembre de 2023 en el que se inició el proceso de elaboración del Plan se ha buscado la máxima participación mediante la realización de dos consultas a través de Decide Madrid y también a través de los distintos órganos de participación y del grupo motor de composición paritaria entre el ayuntamiento y la sociedad civil que ha sido el responsable de tomar decisiones en las distas fases.

El plan incluye el marco estratégico de gobierno abierto y una muestra de actuaciones a medio plazo (2024- 2027), que forman parte de esa estrategia más amplia y que pretenden ser un reflejo de nuevas iniciativas y buenas prácticas con el fin de avanzar y fortalecer los valores propios de todo buen gobierno.

Los compromisos planteados han sido los siguientes:

1. Comunicación clara.
2. Espacio juvenil de participación digital.
3. THIVIC, laboratorio de innovación social
4. Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil

Información de Firmantes del Documento





5. Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.

Todas las fases y sus resultados y el propio plan pueden consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.¹

El plan incluye un apartado de “seguimiento y gobernanza”, habiéndose previsto el seguimiento del plan no solo a través del grupo motor sino también en los distintos órganos de participación como este Consejo

En cuanto a las subvenciones señala que, a lo largo de 2024, se han realizado por la Dirección General de Participación Ciudadana cuatro convocatorias de subvenciones y una de premios.

Las Convocatorias de subvenciones de la Dirección General de Participación Ciudadana han sido todas bienales para los años 2024 y 2025:

- Convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la **población infantil y juvenil**, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2024 y 2025. (1.400.000€).
- Convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para el **fomento del asociacionismo** para las anualidades 2024 y 2025. (3.500.000€).
- Convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid para las anualidades 2024 y 2025. (800.000€).
- Convocatoria pública de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para las anualidades 2024 y 2025. (1.200.000€).

Las 3 primeras convocatorias fueron aprobadas todas el 4 de abril de 2024 y publicadas el 15 de abril de 2024 y se encuentran resueltas.

La cuarta convocatoria, la relativa a proyectos vinculados a la **colaboración con entidades del tercer sector** está pendiente de la aprobación en los próximos días del decreto de concesión, habiéndose publicado la propuesta de resolución definitiva

¹ [IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027 - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)

Información de Firmantes del Documento





El conjunto de las cuatro convocatorias supone 6.900.000€ y a ella se han presentado 385 solicitudes habiendo resultado beneficiarios 102 proyectos.

Respecto a los premios, la Directora General señala que se ha convocado la II Edición de los Premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector que tiene un importe de **150.000 euros**. A los premios se presentaron 88 solicitudes y tras la valoración del jurado resultaron galardonados 9 proyectos.

Respecto de las convocatorias de **subvenciones para el fomento del asociacionismo de los distritos**, se informa que los 21 distritos han publicado sus convocatorias de 2024 (se publicaron entre abril y junio) y que el importe global de las convocatorias asciende a **1.891.350 € en la anualidad 2024**.

Por lo que respecta a la **Comisión de Formación**, la Directora General señala que este órgano se reunió el 15 de noviembre y que la comisión tiene por objeto la detección y análisis de las necesidades formativas del sector asociativo de Madrid, el diseño y propuesta de acciones formativas, el informe de los planes de formación, la propuesta de mejoras en las actividades de formación y la colaboración en la definición y desarrollo de los espacios de investigación, innovación e intercambio de buenas prácticas y otras actividades tales como ferias, encuentros o jornadas con el sector.

En esta Comisión se debatió sobre los siguientes asuntos:

- Plan de Formación a entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid:
- VI Feria del Asociacionismo

El Plan de Formación en el año 2024 se ha organizado en torno a tres áreas de interés: la gestión participada, la relación-comunicación y la administración y economía de las entidades.

Se han impartido **12 cursos** con un total **96 horas de formación**, con un total de **275 participantes**.

Para los planes de formación de 2025 y 2026 se ha previsto, además de los cursos de formación, que supondrán **126 horas de formación** anuales, la realización de **talleres** con sesiones prácticas y metodologías dirigidas a experimentar el trabajo colaborativo.

Por último, en cuanto a la **VI Feria del Asociacionismo**, al igual que en anteriores ediciones, la Feria tiene por objeto promover el tejido asociativo del municipio de Madrid, fomentar la participación ciudadana colectiva, sensibilizar sobre el asociacionismo y dar a conocer su labor.

Información de Firmantes del Documento





Para ello, además de contar con stands de entidades ciudadanas de ámbitos culturales, vecinales, de salud y apoyo mutuo, infantiles o de personas con discapacidad, se celebrarán actividades organizadas por las propias entidades ciudadanas como pequeñas obras teatrales, música en directo, o talleres.

El Ayuntamiento de Madrid dispondrá de un stand en el que se informará sobre la inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos y sus beneficios, del préstamo de material del servicio CRAS! y de los diferentes órganos de participación como los Consejos de Proximidad.

Terminada la exposición del punto tercero del orden del día, toma la palabra el Concejal Presidente del Distrito de Barajas quien indica que como último punto del orden del día se abre un turno de sugerencias y preguntas.

Interviene en primer lugar Elena de León, de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid, quien solicita que el importe de la subvención se abone antes a las entidades, si bien ahora han recibido el 50%, quiere conocer cuándo recibirán la cantidad restante.

La Directora General de Participación Ciudadana señala que, las subvenciones tienen carácter bienal y el importe total de las subvenciones se encuentra repartido presupuestariamente en dos anualidades distintas, indicando que el pago de la anualidad 2024 ya se ha tramitado y que el pago correspondiente a 2025 se tramitará en el siguiente ejercicio presupuestario.

Por otro lado, Ignacio Murgui, representante del grupo municipal Más Madrid, pregunta si se ha pasado información sobre las Comisiones Permanentes, se le informa de que se remitirán las actas a todos los miembros. También pregunta por la evaluación del Plan de Gobierno Abierto, si se han fijado los indicadores que permitan valorar el grado participativo del plan a lo cual le contesta la Directora General de Participación Ciudadana que existen unas normas específicas para el seguimiento y evaluación de los compromisos y el proceso participativo por parte de la Open Government Partnership; le informa además de que sí existe una evaluación realizada por una entidad independiente, ya publicada del III Plan de Gobierno Abierto, en el portal de transparencia. Son varios informes que se refieren tanto al proceso de cocreación como al desarrollo de los compromisos. La valoración fue positiva y las recomendaciones han sido tenidas en cuenta en la elaboración del cuarto plan²

2

[https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Evaluacion_inicial_\(castellano\)_definitivo.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Evaluacion_inicial_(castellano)_definitivo.pdf)

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Informe_compromiso_1_definitivo.pdf

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Informe_compromiso_2_definitivo.pdf

7

Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - CONSEJERA TÉCNICA
MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ,
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/02/2025 08:33:22
Fecha Firma: 12/02/2025 16:30:42

CSV : 16TVCYLICBB2LOTG





El grupo municipal Más Madrid, pregunta también por la información sobre el procedimiento de la concesión de las subvenciones.

La Directora General de Participación Ciudadana indica que por razones de transparencia todo el procedimiento de concesión de las subvenciones se encuentra debidamente publicado en la web municipal, en concreto en "Espacio Asociativo": [Subvenciones - Ayuntamiento de Madrid](#).

Luis Fraile, representante de la Federación de Asociaciones Jóvenes Europeístas de España, -JEF- España, toma la palabra solicitando su participación como invitados en las sesiones que se celebren de las comisiones permanentes mencionadas. Se toma nota por la Dirección General de Participación para su atención.

M.^a Carmen Morillas, representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del alumnado "Francisco Giner de los Ríos", solicita que se pongan a disposición de las asociaciones los espacios municipales necesarios para el desarrollo de su actividad y almacenaje de todos sus elementos mobiliarios adscritos a la actividad. La Directora General de Participación Ciudadana toma nota de la petición. E indica que dado el carácter limitado de los espacios disponibles se articula de forma complementaria la ayuda en las subvenciones de fomento del asociacionismo para cubrir una parte de la renta o precio del alquiler a las asociaciones y federaciones. En ese mismo sentido, se expresa el Coordinador General de Vicealcaldía; se comenta que normalmente es sencillo conseguir espacios para actuaciones puntuales.

M.^a Carmen Morillas, representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado matiza que la dificultad radica, en gran parte, en la necesidad de un espacio físico que se mantenga a lo largo del tiempo y no sólo puntual ya que el espacio juega un papel fundamental para el funcionamiento de las organizaciones y como punto de referencia para la ciudadanía.

A continuación, interviene Enrique Villalobos, Vicepresidente, quien anima a los asistentes para que intervengan y agradece la labor desarrollada por la Dirección General de Participación Ciudadana y los empleados municipales y su disponibilidad.

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Informe_compromiso_3_definitivo.pdf

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Informe_compromiso_4_definitivo.pdf

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Ejercicio%20GLOBAL_OGP_FINAL_ESPA%C3%91OL_definitivo.pdf

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/10_Evaluaciones/ficheros/Resumen%20ejecutivo_OGP_FINAL_definitivo.pdf

Información de Firmantes del Documento





Posteriormente, Javier de la Puente, de la Asociación de Amigos de los Jardines del Buen Retiro, entiende que la ayuda para alquiler no cubre el coste asumido por las asociaciones en sus funciones, por lo que estima muy necesaria la cesión de locales municipales.

Por su parte, Juan Ochoa, Concejal Presidente del Distrito de Barajas, informa de que las entidades pueden solicitar disponibilidad de espacios a los distritos para actuaciones puntuales.

Gonzalo Gárate, en representación de la Federación INJUCAM, recuerda la autorización de espacios que se realizó para el despliegue del proyecto Enredaderos.

Toma la palabra Alfonso Arnaiz, representando a la Federación Autismo Madrid, para referirse a las dificultades que genera el actual sistema de reparto del 0,7% de retención en el tramo autonómico del IRPF.

La Directora General de Participación Ciudadana interviene señalando que este asunto excede de las competencias del ayuntamiento.

Por otro lado, Mariano Hernando, de UMASAM, señala que hay demasiada burocracia a la hora de pedir las ayudas y que, en ocasiones, deben continuar con sus planes y proyectos sin haber recibido el importe de estas.

Por último, Ignacio Murgui comenta, en lo relativo a los espacios para ceder a las entidades, que se podía haber contado con las instalaciones sitas en la Casa de Campo.

Juan Peña Ochoa, Concejal Presidente de Barajas toma nota de las intervenciones y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:40 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

(firmado electrónicamente)

Fdo. M.^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

(firmado electrónicamente)

Fdo. Inmaculada Sanz Otero

Información de Firmantes del Documento

